



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA**

FALLO



EN EL PALACIO MUNICIPAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, UBICADO EN BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 91, COL. EL POTRERO, MUNICIPIO ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO. C.P. 52975, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL, SE LLEVA A CABO LA NOTIFICACIÓN DE FALLO CORRESPONDIENTE A LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO **HAAZ/DAYDP/IR/011/2016**, RELATIVA A LA **ADQUISICIÓN DE CHAMARRAS PARA EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LOS PODERES, MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS DEL ESTADO DE MÉXICO (S.U.T.E.Y.M.) SECCIÓN ATIZAPÁN DE ZARAGOZA**, SOLICITADAS POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL PERSONAL, DE ESTE MUNICIPIO.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN II, 45 Y 46 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, EN ADELANTE "LA LEY", 90 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, EN ADELANTE "EL REGLAMENTO", SE DIO INICIO AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO HAAZ/DAYDP/IR/011/2016, CON UN PERIODO DE VENTA DE BASES, DURANTE LOS DÍAS 28, 29 Y 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016, GIRANDO INVITACIÓN A **GRUPO FERRETERO SAGO, S.A. DE C.V.** Y A LAS PERSONAS FÍSICAS **CARLOS JAVIER FUENTES HERRERA, Y ROBERTO CARLOS ROMERO PEREZ**, HACIENDO CONSTAR QUE LOS TRES INVITADOS ADQUIRIERON LAS BASES DEL PRESENTE ACTO.

SEGUNDO.- QUE EL DÍA TRES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 67 FRACCIÓN IV, 68 FRACCIÓN I Y V, 73, 74, 78, 79 Y 80 DE "EL REGLAMENTO", ASÍ COMO EN EL NUMERAL II PUNTO 3 DE LAS BASES, SE LLEVÓ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES, DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA, A LA CUAL NO ASISTIÓ NINGUNO DE LOS INVITADOS LEVANTÁNDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE.

TERCERO.- QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I Y 46 DE "LA LEY", ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 82 Y 86 DE "EL REGLAMENTO", EL DÍA SIETE DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DIEZ HORAS, SE DIO INICIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, Y SE LEVANTÓ EL ACTA CORRESPONDIENTE, DECLARÁNDOSE LA ACEPTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE **GRUPO FERRETERO SAGO, S.A. DE C.V.** Y LAS PERSONAS FÍSICAS **CARLOS JAVIER FUENTES HERRERA, Y ROBERTO CARLOS ROMERO PEREZ** QUIENES CUMPLIERON CUANTITATIVAMENTE CON LA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y DEMÁS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES, POR LO QUE SE PUSO A DISPOSICIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS PARA SU EVALUACIÓN CUALITATIVA.

CUARTO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN II, 36 FRACCIÓN VI, 37 Y 38 DE "LA LEY", ASÍ COMO ARTÍCULOS 87 Y 88 DE "EL REGLAMENTO", EL DÍA SIETE DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS TRECE HORAS, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, EVALUÓ Y ANALIZÓ LAS PROPUESTAS DE LOS INVITADOS GRUPO FERRETERO SAGO, S.A. DE C.V. Y LAS PERSONAS FÍSICAS CARLOS JAVIER FUENTES HERRERA, Y ROBERTO CARLOS ROMERO PEREZ Y FORMULÓ EL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN QUE SIRVIÓ DE BASE PARA EL FALLO DE LA PRESENTE INVITACIÓN RESTRINGIDA, LEVANTÁNDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE.

QUINTO.- POR LO QUE SE HIZO DEL CONOCIMIENTO DE LOS PRESENTES LA ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA DEL INVITADO **CARLOS JAVIER FUENTES HERRERA**, DE CONFORMIDAD CON LO DESCRITO EN EL RECUADRO SIGUIENTE:

| INVITADO | RANGOS ADQUIRIDOS |
|--------------------------------------|-------------------|
| CARLOS JAVIER FUENTES HERRERA | DE LA 1 A LA 5 |

SEXTO.- DE ACUERDO AL DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, **EL C. LUIS ALBERTO LUNA ESPINOZA**, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS PRONUNCIA EL SIGUIENTE:



FALLO DE ADJUDICACIÓN

SE ADJUDICAN LAS PARTIDAS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN, EN LAS MISMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES, SUS ANEXOS Y LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADAS EN LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO **HAAZ/DAYDP/IR/011/2016**, EN RAZÓN DE HABER PRESENTADO LA PROPUESTA MÁS SOLVENTE PARA LA CONVOCANTE:

I.- PARA EL INVITADO, CARLOS JAVIER FUENTES HERRERA:

| PART. | REQ. | CANT | U/MEDIDA | DESCRIPCION | CARLOS JAVIER FUENTES HERRERA | |
|-------|------|------|----------|--|-------------------------------|----------------|
| | | | | | P/UNITARIO | SUBTOTAL |
| 1 | 138 | 139 | PIEZA(S) | 139 CHAMARRAS TALLA CHICA EN TELA DE PAÑO Y MANGAS DE PIEL Y DOS BORDADOS UNO DEL SU S.U.T.E.Y.M. Y OTRO DE FESTEJO DE 40 AÑOS | \$1,907.00 | \$265,073.00 |
| 2 | | 305 | PIEZA(S) | 305 CHAMARRAS TALLA MEDIANA EN TELA DE PAÑO Y MANGAS DE PIEL Y DOS BORDADOS UNO DEL SU S.U.T.E.Y.M. Y OTRO DE FESTEJO DE 40 AÑOS | \$1,907.00 | \$581,635.00 |
| 3 | | 207 | PIEZA(S) | 207 CHAMARRAS TALLA GRANDE EN TELA DE PAÑO Y MANGAS DE PIEL Y DOS BORDADOS UNO DEL SU S.U.T.E.Y.M. Y OTRO DE FESTEJO DE 40 AÑOS | \$1,907.00 | \$394,749.00 |
| 4 | | 51 | PIEZA(S) | 51 CHAMARRAS TALLA EXTRA GRANDE EN TELA DE PAÑO Y MANGAS DE PIEL Y DOS BORDADOS UNO DEL SU S.U.T.E.Y.M. Y OTRO DE FESTEJO DE 40 AÑOS | \$2,025.00 | \$103,275.00 |
| 5 | | 19 | PIEZA(S) | 19 CHAMARRAS TALLA XXG EN TELA DE PAÑO Y MANGAS DE PIEL Y DOS BORDADOS UNO DEL SU S.U.T.E.Y.M. Y OTRO DE FESTEJO DE 40 AÑOS | \$2,025.00 | \$38,475.00 |
| | | | | | TOTAL | \$1,383,207.00 |
| | | | | | IVA | \$221,313.12 |
| | | | | | GRAN TOTAL | \$1,604,520.12 |

LAS PARTIDAS QUE ANTECEDEN, REÚNEN LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL PERSONAL, EN SU CALIDAD DE ÁREA SOLICITANTE.

POR LO QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ SOMETERSE A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO, MANIFESTANDO SU TOTAL ACEPTACIÓN Y CONFORMIDAD.

POR TANTO SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO:

- I. QUE LA **SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO** CORRESPONDIENTE, SE REALIZARÁ ATENDIENDO A LO ESTIPULADO EN EL CAPÍTULO OCTAVO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y TÍTULO NOVENO DE SU REGLAMENTO. POR TAL MOTIVO, LA FIRMA DEL CONTRATO SERÁ **DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO** DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA QUE NOS OCUPA.
- II. QUE DEBERÁ ENTREGAR LA **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO** DENTRO DEL PLAZO DE 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO Y DICHA GARANTÍA PODRÁ EXHIBIRSE

1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025



FALLO DE ADJUDICACIÓN

INVITACIÓN RESTRINGIDA HAAZ/DAYDP/IR/011/2016
ADQUISICIÓN DE CHAMARRAS

Página 3 de 3

MEDIANTE FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA, EN SU CASO, OTORGADA POR INSTITUCIÓN MEXICANA DEBIDAMENTE AUTORIZADA CONFORME A LAS LEYES DE PAÍS, POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), ATENTO A LO PREVISTO EN LA FRACCIÓN III Y SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 76 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 128 FRACCIÓN II Y 130 FRACCIÓN III DE SU REGLAMENTO.

- III. QUE DEBERÁ ENTREGAR LA **GARANTÍA DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS** DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y DICHA GARANTÍA PODRÁ EXHIBIRSE MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O PÓLIZA DE FIANZA OTORGADA POR INSTITUCIÓN MEXICANA DEBIDAMENTE AUTORIZADA CONFORME A LAS LEYES DEL PAÍS, POR EL 05% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), ATENTO A LO PREVISTO EN LA FRACCIÓN IV Y SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 76 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 128 FRACCIÓN III DE SU REGLAMENTO.

NO HABIENDO OTRO PUNTO QUE TRATAR Y SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS DEL DÍA SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE NOTIFICACIÓN DE FALLO CORRESPONDIENTE A LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO **HAAZ/DAYDP/IR/011/2016**, RELATIVA A LA **ADQUISICIÓN DE CHAMARRAS PARA EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LOS PODERES MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS DEL ESTADO DE MÉXICO (S.U.T.E.Y.M.) SECCIÓN ATIZAPÁN DE ZARAGOZA**, SOLICITADAS POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL PERSONAL, DE ESTE MUNICIPIO.

POR LA CONVOCATORIA DE ADMINISTRACIÓN Y
DESARROLLO DE PERSONAL



2016 ATIZAPÁN 2018
C. LUIS ALBERTO LUNA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL PERSONAL
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

Handwritten signature or scribble, possibly containing the word "LIVE" or similar characters.

